

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Anapoima Cundinamarca; Septiembre Veinticuatro (24) del año dos mil Veinte
(2020).

Ref. Despacho comisorio No. 028
Procedente. Juzgado Civil del Circuito de La Mesa Cund.
Proceso Hipotecario No. 2018-00114-00

Visto el informe anterior, y teniendo en cuenta la petición que hace el señor apoderado de la parte actora dentro del despacho comisorio de la referencia, el Juzgado tiene a bien proceder al señalamiento de nueva fecha y hora para llevar acabo la diligencia de secuestro del Inmueble que se identifica con el folio de matricula inmobiliaria No. 166-52552, ubicado en la Vereda Apicatá de este Municipio.

En consecuencia, señalase el día 22 del mes de Octubre del año en curso, a la hora de las 9 a.m. Comuníquesele al secuestre designado y désele posesión del cargo.

Hecho lo anterior, vuelvan las diligencias a la oficina de origen.

NOTIFIQUESE

El Juez

Carlos Ortiz Diaz
CARLOS ORTIZ DIAZ



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Promiscuo Municipal
Anapoima - Cundinamarca

anterior se notifica de Estad. 25 SEP 2020 12:5 SEP

Secretaría